



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

16 de abril de 2021

CIRCULAR N° 11

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1600159600 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA DE BUQUES TANQUE EN UNA INSTALACIÓN DEL OFERENTE Y EL TRANSPORTE POR DUCTO DE COMBUSTIBLES BLANCOS (GASOLINAS Y GAS OIL) Y EVENTUALMENTE CRUDO, DESDE Y HASTA LA REFINERÍA LA TEJA, DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Estimados señores:

Solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones y modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares.

Respecto a consultas recibidas, respondemos lo siguiente:

CONSULTA 1: El punto II.5.5- Antecedentes del Pliego establece que el oferente podrá acreditar los antecedentes “mediante accionistas”. Como es usual en procesos licitatorios entendemos que a los efectos de acreditar antecedentes esta expresión comprende tanto a accionistas de la oferente, como a empresas vinculadas que forman parte del mismo grupo al que pertenece la oferente y están sujetas al mismo control. Solicitamos que por favor confirmen si esta interpretación es correcta.

RESPUESTA: Conforme a lo establecido en el numeral II.5.5 del PCP – Antecedentes:

“Los podrán acreditar los titulares de la oferta por sí, o mediante accionistas, consorcio y/o subcontratos nominados en la oferta que tendrán carácter vinculante para el contrato”

Por lo expuesto, y en relación a la consulta formulada, la expresión “accionistas” refiere a la validación de antecedentes presentados por empresas en las cuales, la oferente, posea capital accionario (acciones), siendo éstas sociedades vinculadas y/o controladas por la oferente.

La finalidad de la presente cláusula es la validación de antecedentes presentados no solo por la propia firma oferente, sino por cualquier otra empresa con la que la oferente tenga relación, ya sea en forma consorciada, (Consortio), por medio de subcontratos, (subcontratistas), o capital accionario en las mismas (sociedades vinculadas al oferente).

CONSULTA 2: Por favor confirmar si es obligatorio cotizar el ducto de combustibles residuales o si podría únicamente presentarse la cotización del ducto de combustibles blancos.

RESPUESTA: Sin perjuicio de que no resulta obligatoria la cotización del mismo, es deseable que los oferentes presenten la misma.

CONSULTA 3: En la memoria técnica se indica la necesidad de instalación de puentes de medición de Gas Oil y Gasolina, sin embargo no se hace referencia al ducto de Fuel Oil. Por favor confirmar si se pretende que el ducto de Fuel Oil cuente con dos puentes de medición al igual el ducto de combustibles livianos, o si ya cuentan con estos elementos de medición en La Teja y solo se necesita un skid en las instalaciones de transferencia de combustible en el muelle donde atracará el buque, o si por el contrario no se requieren puentes de medición para el ducto de Fuel Oil.

RESPUESTA: Deben instalarse dos puentes de medición en el ducto de Fuel Oil, uno en La Teja y otro en las cercanías a donde atracará el buque. Deberán seleccionarse de acuerdo con las condiciones de operación del ducto de Fuel Oil, (caudales límites min/max= 80/350 m³, temperatura y presión del ducto de fuel oil, pérdida de carga max= 7,5psi) y se considerarán las condiciones exigidas para los puentes de medición de Gas Oil y Gasolina en cuanto a tipo de instrumento, instalación, transmisión de señales y errores admisibles.

CONSULTA 4: En el punto “Previsiones para flujo bidireccional” de la memoria técnica se indica que eventualmente podrá invertirse el sentido de flujo de combustibles livianos, llevando dichos combustibles desde La Teja a buque. Por favor indicar si de igual manera es necesario prever flujo bidireccional para el ducto de Fuel Oil.

RESPUESTA: Se solicita prever flujo bidireccional para el ducto de Fuel Oil.

CONSULTA 5: En la memoria técnica se expresa la necesidad de instalar manguitos cada 1 km de ducto. Entendemos que se trata de un sobre espesor exterior en los ductos de combustibles de 1,5m de largo, de forma de ser detectados por los instrumentos de los chanchos. Favor confirmar si esta interpretación es correcta. Sería bueno contar con los típicos de estos manguitos a los efectos de lograr un mejor entendimiento de lo que se solicita.

RESPUESTA: Los manguitos a instalarse son de espesor y material idénticos a los del ducto, serán obtenidos cortando tramos de 1,5m de longitud de los caños utilizados en la construcción de los ductos. Los cordones de soldadura circunferenciales que unen al manguito con el ducto, son los que sirven de referencia para mejorar la exactitud de la posición longitudinal de las diferentes indicaciones obtenidas durante la corrida del instrumento de inspección (chancho).

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a ustedes muy atentamente,

Lg


Lic. Bethiana Sastre
Supervisora
Gerencia Abastecimiento
ANCAP